AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.749.906 — CONTRATO No. 768-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

OBLIGACIONES	**ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO**
1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	En el mes de mayo se recibió la siguiente asignación de PR: Caloto: Se contó con la asignación de 49 personas, de las cuales 1 se encuentra en estado ausente. Según el registro SIRR de estas 49 personas, 43 hacen parte del proceso de Reincorporación, regulado por el Decreto ley 899 de 2017 y 6 personas que forman parte de la Estrategia de acompañamiento a familiares de PR fallecidos, en virtud del Auto SAR AI 067 de 2021. Dentro de los procesos de atención presencial, se logró dar respuesta a lo siguiente: *Atenciones psicosociales del mes de mayo. (F.V: Sistema SIRR, Planillas de atención psicosocial) *Información sobre fechas de pago de la Asignación mensual, Abastecimiento y valores adicionales. *Casos de riesgo – se envió formulario de caso de riesgo colectivo y minuta de desistimiento de medidas preventivas de PONAL al colectivo con código PRE-PP-37042. (F.V: Sistema SIRR, Planillas de atención psicosocial y correo electronico) *Hechos sobrevinientes – Se realizó un acta de hechos sobrevinientes en caso de riesgo reportado por la PR con código SIRR 60-01562 con Número de Caso UPAR-5502. (F.V: Sistema SIRR, Planillas de atención psicosocial y correo electronico) *Revisión y seguimiento a los antecedentes judiciales/penales, y disciplinarios de las y los 49 firmantes asignados del municipio de Caloto. (F.V: correo electronico) *Diligenciamiento de matriz, recolección y envió de datos de 3 hijos/as de firmantes del municipio de Caloto, con código SIRR: 60-13447, 60-01562 y 60-04211 con discapacidad, para iniciar ruta de certificación. (F.V: correo electronico) *Diligenciamiento de matriz “PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD FIRMANTES” donde se hace seguimiento al proceso de 7 PR con discapacidad del municipio de Caloto, con los siguientes códigos: 60-01516, 60-04146, 60-04155, 60-04171, 60-04211, 60-08295 y 60-08305. (F.V: correo electronico) * Seguimiento y diligenciamiento de matriz de seguimiento a casos de riesgos de 7 PR con los siguientes códigos SIRR: 60-02752, 60-01562, 60-04211, 60-04175, 60-13447, 60-08295 y 60-04155. (F.V: correo electronico) *Convocatoria y postulación de dos PR con código SIRR 60-00528 y 60-00395, para participación en el Evento-Intercambio de experiencias entre mujeres, con enfoque étnico.(F.V: WhatsApp y correo electronico) *Focalización de un PR con código SIRR 60-00340 y un familiar de PR para la implementación del "Modelo Educativo Flexible Tejiendo Saberes" en los ciclos I, II, III IV, V, y VI, con el objetivo de brindar atención en educación a personas objeto de atención de la ARN. (F.V: correo electronico)
	*Durante todo el mes se abordó con la población el nuevo Programa de Reincorporación Integral - PRI- con las siguientes temáticas: Instrumento de línea base: Encuesta que permitirá conocer la situación inicial de cada persona; es el punto de comparación para el seguimiento y la evaluación frente a los avances del Programa”. *Gestión de contacto con PR con código JH-60-04132-03 quien tiene desembolsos económicos pendientes del mes de diciembre, debido a problemas con su bancarización.(F.V: correo electronico) Hasta el momento de la entrega del presente informe, las atenciones se realizaron de la siguiente manera:

ATENCIONES	DECRETO LEY 899 DE 2017	AUTO SAR AI 067 DE 2021
INDIVIDUALES	15 atenciones	5 atenciones
COLECTIVAS	33 atenciones	1 atenciones

2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	**9/05/2024:** Atención Psicosocial a la población firmante de paz del municipio de Caloto, donde se alcanzaron las siguientes metas: - Anteción colectiva a 11 PR, donde se abordo la líena base del PRI. (F.V: Sistema SIRR, Planillas de atención psicosocial) - Dos seguimientos: Proyecto Colectivo con código PRE-PP-37042 y proyecto individual con código PRE-PP-36736 (F.V: formato de seguimiento) - Caso de riesgo al proyecto colectivo con código PRE-PP-37042 (F.V: formato UNP, Correo) - Hecho sobreviniente: PR con código SIRR 60-01562 con Número de Caso UPAR-5502. (F.V: Acta, Correo)
	15/05/2024: Acompañamiento al profesional implementador de COLPROGRESO en el desarrollo de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria -AETCR: sesión 2 construcción del horizonte del sentido y del plan de acción a 2026 (propuesta restaurativa) con actores que hacen parte del proceso. El espacio contó con la participación de 12 PR del municipio de Caloto. F.V: (Asistencia psicosocial colectiva)
	22/05/2024: Acompañameinto a la reunión convocada por el profesional implementador de COPROGRESO para la implementación de la sesión 3 en el desarrollo de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria - AETCR, donde se generarón acciones conjuntas, simbólicas y materiales, para la convivencia y la reconciliación con los actores del municipio de Caloto. El espacio contó con la participación de 8 PR del municipio de Caloto. F.V: (Asistencia psicosocial colectiva)

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.749.906	CONTRATO No.	768-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

	Del 1/05/2024 al 27/05/204: Se acompañó a la población brindando atención en la oficina de la ARN en Santander de Quilichao a un total de 14 PR. F.V: (Listados de asistencia que actualmente reposan en el archivo del GT y, en SIRR)
3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.Registre cada una de la obligaciones del contrato	En virtud de las acciones de gestión territorial, se adelantaron las siguientes: **10/05/2024**: Diligenciamiento de matriz, recolección y envió de datos de 3 hijos/as con discapacidad de firmantes del municipio de Caloto para iniciar ruta de certificación, con códigos SIRR: 60-13447, 60-01562 y 60-04211. F.V: (correo Electrónico) **15/05/2024**: En el marco de la implementación de las Agendas territoriales comunitaria de reincorporación – ATCR, se adelantaron acciones de articulación institucional con la Alcaldía municipal de Caloto para poder identificar un predio del municipio que permita llevar a cabo el producto final de las ATCR. Dentro de este proceso la alcaldía se comprometió a buscar un predio y ser parte de la estrategia comunitaria. F.V: (Informe del profesional implementador de CORPROGRESO) **23/05/2024**: Diligenciamiento de matriz "PROCEDIMIENTO PARA CERTIFICADO DE DISCAPACIDAD FIRMANTES" donde se hace seguimiento al proceso de 7 PR con discapacidad del municipio de Caloto, con los siguientes códigos: 60-01516, 60-04146, 60-04155, 60-04171, 60-04211, 60-08295 y 60-08305. F.V: (correo Electrónico)
4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	**04/05/2024:** Dando cumplimiento al PRI, específicamente a la línea de reincorporación comunitaria en su eje temático de diálogos para la reconciliación y la construcción de paz, se adelantó en el marco de las ATCR reunión con la población formante con el objetivo de dar cierre a la fase 2 del proceso y planear la fase 3 y su implementación. En el espacio participarón 9 PR del municipio de Caloto. F.V: (Asistencia psicosocial colectiva) **15/05/2024:** Acompañamiento al profesional implementador de COLPROGRESO en el desarrollo de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria -AETCR: sesión 2 construcción del horizonte del sentido y del plan de acción a 2026 (propuesta restaurativa) con actores que hacen parte del proceso. El espacio contó con la participación de 12 PR del municipio de Caloto. F.V: (Asistencia psicosocial colectiva) **22/05/2024:** Acompañameinto a la reunión convocada por el profesional implementador de COPROGRESO para la implementación de la sesión 3 en el desarrollo de las agendas territoriales de reincorporación comunitaria - AETCR, donde se generarón acciones conjuntas, simbólicas y materiales, para la convivencia y la reconciliación con los actores del municipio de Caloto. El espacio contó con la participación de 8 PR del municipio de Caloto. F.V: (Asistencia psicosocial colectiva) En relación a las acciones contractuales de seguimiento y acompañamiento con respecto a las sanciones propias TOAR, es preciso indicar que existe una mesa técnica TOAR del municipio de Caloto, con la cual se adelantaron procesos en la vigencia 2023 con la JEP y PNUD y se está a la espera de poder continuar con el proceso y/o acciones a seguir en el 2024.
5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	- Para el mes del presente informe se realizarón los siguientes seguimiento a proyectos: Seguimiento al proyecto Colectivo con código PRE-PP-37042 Seguimiento a proyecto individual con código PRE-PP-36736

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.749.906	CONTRATO No.	768-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	En el mes de mayo se adelantarón acciones de seguimiento al Plan de Desarrollo municipal de Caloto" a través del secretario de gobierno municipal.
7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	Se realizó la fidelización de la información en el SIRR de la siguiente manera: Digitalización de Asistencias presenciales de mayo. Al momento de la entrega del presente informe se realizaron las siguientes: ATENCIONES / CÓDIGO DE ATENCIÓN / NÚMERO DE ATENCIONES Grupal: PED_PRI: 33 Grupal: AO67_C3: 3 Individual: PED_PRI: 14 Individual: AO67_Edu2: 2 Individual: AO67_Ps6: 1
8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales	En el mes de mayo se participó de las reuniones solicitadas de la siguiente manera: **2-3/05/2024:** Jornada psicosocial para colaboradores GT Cauca, sede Santander de Quilichao, con equipo de nivel central. **3/05/2024:** Reunión virtual con equipo ARN y CORPROGRESO para continuar con la implementación de las ATRC Caloto: Preparación de reunión para el día 4 de mayo con población Firmante. **6/05/2024:** Reunión virtual con equipo ARN y CORPROGRESO para continuar con la implementación de las ATRC Caloto: diseño de Metodología para el manejo de las sesiones para la construcción del relato colectivo. **8/05/2024**: Reunión presencial con orientadora productiva para abordar el componente productivo con profesionales facilitadores **16/05/2024:** Reunión virtual con equipo de tierras de nivel central de la ARN y población firmante: se realizó seguimiento a las solicitudes de predios realizadas por las cooperativas a la ANT. **21/05/2024:** Reunión de equipo donde se abordan temas misionales: Plan de mejoramiento auditoria 2023; instructivo I-RF-29; Jornada del 17 y 18 de junio en Popayán; Proyectos productivos; tema de Tierras; planificación desplazamientos 2da quincena Junio. **27/05/2024**: Reunión virtual Manejo de extintores y control de fuego
9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato.	De acuerdo a las diferentes solicitudes, se dió respuesta de la siguiente manera: *Entrega de las planillas físicas de atención psicosocial con su correspondiente FUID, a profesional de digitación del GT. *Envío de Informe de actividades del mes de mayo 2024, certificado de supervisión y soporte de pago de la planilla de seguridad social, a profesional designado por la coordinación del GT. *Envío de informes de legalizaciones de salidas a terreno, a profesional operativo del GT.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	1. Se realizaron las actividades de forma independiente, bajo ml propio riesgo y responsabilidad, sin sujeción a condiciones distintas a aquellas que se requirieron para el cumplimiento del objeto contractual, y sin que ello implicara exclusividad. En caso de que otras actividades implicaran conflictos de interés, se informó de manera previa y oportuna a la supervisión. 2. Se reportó de manera inmediata cualquier novedad o anomalía al supervisor del contrato. 3. Se entregaron los informes pactados y los requeridos por el supervisor del contrato. 5. Se realizaron los desplazamientos que se requirieron para el desarrollo de sus obligaciones de acuerdo con la solicitud del supervisor; en este caso, se informaron los costos de desplazamiento dentro de los (3) días hábiles siguientes al mismo, conforme a la tabla de gastos definida por la ARN. 7. Se realizó toda la gestión documental y archivo que se desprendio de las actividades inherentes a mi contrato, de acuerdo con las disposiciones internas y las del Archivo General de la Nación. 8. Se cumplió con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información y del Sistema de Seguridad de la Información. 9. Se conoció y adoptó las medidas de autoprotección establecidas en el Manual de Seguridad Preventiva GA-M-01 establecido por la ARN. 10. Se atendieron los lineamientos dados por la ARN en materia de procesos y procedimientos relacionados con el Sistema Integrado de Gestión-SIG. 11. Se presentó como anexo para el primer informe de actividades, el certificado del examen preocupacional vigente de conformidad con lo establecido en el Decreto 1072 de 2015. 12. Se consultaron y aplicaron los manuales, instructivos, guía, planes y programas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y Sistema de Gestión Ambiental implementados por la ARN, así como los planes de emergencias, matrices de peligros y planos de evacuaciones.

AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.061.749.906 — CONTRATO No. 768-2024
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 1 AL 31 DE MAYO DE 2024)
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SANTANDER DE QUILICHAO - GT CAUCA

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar servicios profesionales con plena autonomía técnica y administrativa para el acompañamiento, seguimiento y evaluación integral a los planes individuales y colectivos de reincorporación, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, de la población objeto de atención de la ARN que se encuentren adelantando su proceso en la jurisdicción del Grupo Territorial conforme a los lineamientos emitidos por la Entidad.

.

14. Se contó con los elementos de protección en seguridad y bioseguridad, personal, que fueron necesarios en el marco del desarrollo de sus obligaciones contractuales y se hizo uso de ellos.
15. Se participó activamente en las inducciones, sensibilizaciones, capacitaciones, encuestas, charlas, actividades y acciones que se ejecutaron en el marco de la implementación de los Sistemas de Gestión Ambiental y Seguridad y Salud en el Trabajo.
16. Se cumplió con los lineamientos relacionados con el Sistema de Gestión Ambiental, de conformidad con los programas, políticas, planes y estrategias ambientales establecidas por la Entidad, con el fin de implementar y dar continuidad al Sistema de Gestión Ambiental de la ARN.
17. En el evento en que EL CONTRATISTA incurrió en un registro y/o consolidación de la información en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación – SIRR en forma errada o no atendiendo los lineamientos establecidos por la ARN, que generó un desembolso no debido de cualquier beneficio económico, el CONTRATISTA reembolsó este valor para lo cual expresamente autorizó a la ARN descontar esta suma de los honorarios adeudados. En el evento en que el descuento no cubrió la totalidad del valor desembolsado a las personas beneficiarias, el CONTRATISTA pagó con sus propios recursos el saldo adeudado dentro del mes siguiente a la identificación de la situación descrita, so pena de que la ARN iniciara las acciones civiles y penales correspondientes para obtener la restitución total del pago. La supervisión o el(la) Coordinador(a) del Grupo Territorial respectivo, oficializó a la Subdirección Financiera el detalle y los valores correspondientes para proceder con el reembolso o descuento.

Isabel Cristina Prado Espinosa
Firmado digitalmente por Isabel Cristina Prado Espinosa

ISABEL CRISTINA PRADO ESPINOSA

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

Clara Mabel Andrade
Firmado digitalmente por Clara Mabel Andrade

NOMBRE(S): CLARA MABEL ANDRADE

Fecha VoBo: 31/05/2024

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co